

Este documento ha sido descargado de:  
This document was downloaded from:



**Portal *de* Promoción y Difusión  
Pública *del* Conocimiento  
Académico y Científico**

**<http://nulan.mdp.edu.ar>**

# HACIA LA PRODUCCIÓN FRUTIHORTÍCOLA SUSTENTABLE EN EL SUDESTE BONAERENSE: LOS DESAFÍOS QUE ENFRENTAN LAS EXPLOTACIONES DE GENERAL PUEYRREDON

Jornadas Regionales ADENAG Buenos Aires 2014

“Repensando organizaciones sustentables: visión Argentina 2030”

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Universidad Nacional de Mar del Plata

17 y 18 de octubre de 2014

Atucha, Ana Julia ([atucha@mdp.edu.ar](mailto:atucha@mdp.edu.ar))

Lacaze, María Victoria ([mvlacaze@mdp.edu.ar](mailto:mvlacaze@mdp.edu.ar))

Roveretti, Mariano Joaquín ([mroveretti@hotmail.com.ar](mailto:mroveretti@hotmail.com.ar))

Grupo Indicadores Socioeconómicos-CIEyS, FCEyS(UNMDP)

## **RESUMEN**

La problemática actual de los frutihorticultores del Partido de General Pueyrredon gira en torno a la implementación de la Ordenanza Municipal N° 21296/13. Basada en principios de sustentabilidad agroeconómica, la norma reglamenta el uso racional de agroquímicos en zonas rurales y periurbanas. Su aplicación generará un cambio en el paradigma productivo del sector, que no es formador de precios, a partir de disposiciones de carácter más restrictivo que las vigentes en otras jurisdicciones, cuya producción compite en diversos mercados con la obtenida en el cinturón marplatense.

En la década pasada, la frutihorticultura local tuvo que implementar ciertos ajustes en respuesta a cambios tecnológicos e institucionales, que no siempre produjeron resultados técnica y/o económicamente eficientes. Frente a la nueva normativa, el sector deberá adoptar las estrategias económicas y productivas que le permitan cumplir con dichas exigencias, sin perjudicar sus resultados económicos. El trabajo presenta los avances que, desde la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UNMDP, se han logrado en los ámbitos de investigación y extensión a fines de analizar y evaluarla capacidad de adaptación y supervivencia de los frutihorticultores locales tras la implementación de esta Ordenanza.

**PALABRAS CLAVE:**FRUTIHORTICULTURA, SUSTENTABILIDAD, EFICIENCIA, GENERAL PUEYRREDON

## **INTRODUCCIÓN**

La ciudad de Mar del Plata está rodeada por el segundo cordón frutihortícola más relevante del país que, con excelentes condiciones agroecológicas, genera una producción destacada por su calidad, diversidad y rendimiento. En términos de valor agregado, la frutihorticultura ocupa el segundo lugar de importancia entre las actividades productivas desarrolladas en el sector primario del municipio, después de la pesca extractiva.

La frutihorticultura incluye la producción de flores y productos de vivero; la producción extensiva de papa; y la producción de frutas y hortalizas desarrollada intensivamente en quintas, al aire y bajo cubierta. Esta última actividad se desarrolla en aproximadamente 600 explotaciones, principalmente de pequeña escala. La producción está concentrada casi exclusivamente en un área de 25 kilómetros que circunda a Mar del Plata y a treinta poblaciones divididas, según el INDEC, en centros urbanos y barrios.

El esquema productivo local es intensivo y altamente diversificado y su evolución, desde los años fundacionales, se puede simbolizar a través de los cambios tecnológicos del sector -el tractor y la creciente mecanización de las labores en los '60, la utilización masiva de los plaguicidas en los '70, la adopción de semillas híbridas en los '80 y el uso de invernáculos en los '90-. En la década del 2000, los cambios que transformaron significativamente el sector fueron de orden institucional: la caída de la convertibilidad en 2001 y la eliminación del régimen de mediería, en 2003.

En el año 2008, la aprobación de la Ordenanza Municipal (OM) N° 18740, conmocionó fuertemente al sector, que se agrupó para resolver la problemática. La misma prohibía el uso de todo tipo de producto agroquímico de síntesis o similar para el uso agrícola o forestal en tierras ubicadas a menos de 1000 metros de núcleos poblacionales. La medida, considerada por los productores como una avanzada por parte de las organizaciones ambientalistas, volvería prácticamente improductivo al 70% del área destinada a estas actividades de huerta. Como último eslabón de esta transformación institucional, en el año 2013 la OM N° 21296/13 crea el Programa de Desarrollo Rural Sustentable (PDRS). Diversos organismos nacionales, como INTA y SENASA, así como los frutihorticultores nucleados en varias asociaciones y cooperativas, debatieron entre 2008-2013 logrando consenso en la creación y redacción de dicho Programa, con la finalidad de mejorar la sostenibilidad social, ambiental, cultural y económica de la producción agropecuaria del Partido.

El presente trabajo presenta los resultados parciales obtenidos desde la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UNMDP, tanto en proyectos de investigación como desde área de extensión, desarrollados con el propósito de analizar y evaluar la capacidad de adaptación y supervivencia de los frutihorticultores locales tras la implementación de esta Ordenanza. Entre los desafíos que afrontan los productores, especialmente los de tamaño pequeño, se puede mencionar la necesaria reconversión de sus habituales estrategias productivas hacia otras que hagan un uso exclusivo de agroquímicos de bajo impacto ambiental. Además, deben ser capaces de acrecentar la productividad

de los factores y de sostener o mejorar la calidad comercial, en términos de la tipificación de los productos ofrecidos.

### **LA CAIDA DE LA CONVERTIBILIDAD Y LOS RESULTADOS ECONOMICOS EN LA FRUTIHORTICULTURA LOCAL**

La evaluación de la importancia económica de la frutihorticultura se efectúa en este trabajo a través de las estimaciones del Producto Bruto Geográfico (PBG) del Partido de General Pueyrredón (PGP). Los resultados de las estimaciones para el año base 1993, señalaban a la pesca extractiva como la actividad más importante del sector primario -concentrando el 50% del VA-dejando a la frutihorticultura un 40% de dicho valor (Atucha y Volpato, 2002)<sup>1</sup>. La última estimación, con año base 2004, reveló que las capturas pesqueras generaban el 69% del VA sectorial, mientras que la frutihorticultura aportó sólo un 16% (Atucha *et al.*, 2012)<sup>2</sup>. Este cambio en la importancia relativa de la frutihorticultura estuvo relacionado con la caída de la convertibilidad, que incrementó los costos de estas actividades caracterizadas por el uso de insumos importados. Mientras que la pesca incrementó sus ingresos por ventas, destinadas casi exclusivamente a mercado externo, los productores del sector frutihortícola redujeron sus resultados económicos como consecuencia de la comercialización de su producción en el mercado interno.

El efecto de la modificación cambiaria en la agricultura local, produjo un aumento de la relevancia de los granos (cereales y oleaginosas), principalmente la soja, de la mano de sus mejores precios relativos favorecidos por un tipo de cambio competitivo y un elevado precio internacional, que estimuló su exportación. El avance de estos cultivos en el PGP y alrededores provocó reducciones en el área sembrada de papa, que presenta rasgos productivos extensivos a diferencia del resto de los cultivos frutihortícolas, con alta intensidad en el uso de mano de obra y capital. (Tabla 1)

La caída del modelo económico en 2001, derivó en una fuerte devaluación del tipo de cambio que afectó principalmente, al interior del sector primario local, a la producción frutihortícola. La gran dependencia de insumos importados, cuyos precios se triplicaron, expuso al sector al problema de la sustentabilidad económica de la actividad. El aumento del precio del gas oíl, que influyó en el riego y las labores mecánicas y los mayores costos de arrendamiento, inducidos por los aumentos en los alquileres vigentes para las producciones sustitutas, se adicionaron a los problemas económicos sectoriales.

Tabla 1. Producto Bruto Geográfico del Partido de General Pueyrredón. Participación relativa de cada sector de actividad

Sectores de actividad	1993	2000	2004	2010
Frutihorticultura	1,9%	1,9%	1,4%	1,5%
Resto agricultura	0,1%	0,3%	0,7%	0,5%

<sup>1</sup>Atucha, A.J. y Volpato, G.G. (2002). Características productivas del Partido de General Pueyrredon. Características y evolución de la estructura productiva. En: Gennero A. y Ferraro C. (Comp.) Mar del Plata productiva: diagnóstico y elementos para una propuesta de desarrollo local. Estudios y perspectivas CEPAL, 11, (pp. 24-30).

<sup>2</sup>Atucha, A.J., Lacaze, M.V., Errazti, E., Labrunée, M.E., López, M.T. y Volpato, G.G. (2012). La estructura productiva del partido de General Pueyrredon. FACES, 18(38-39), 57-81.

<b>Total agricultura</b>	2%	2,2%	2,1%	2%
<b>Pesca</b>	2,4%	2,2%	6,8%	5,7%
<b>Resto sector primario</b>	0,4%	0,2%	1,1%	0,2%
<b>Total sector primario</b>	<b>4,8%</b>	<b>4,6%</b>	<b>10%</b>	<b>8,5%</b>
<b>Total sector secundario</b>	<b>25%</b>	<b>19,2%</b>	<b>26%</b>	<b>28%</b>
<b>Total sector terciario</b>	<b>70,2%</b>	<b>76,2%</b>	<b>64%</b>	<b>63,5%</b>
<b>TOTAL PBG</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Roveretti *et al.*(2013)<sup>3</sup>

Al desfavorable panorama económico generado por la caída de la convertibilidad, se añadieron otros dos problemas: la disminución en la cantidad de trabajadores y la aparición de nuevas plagas. La pérdida del poder adquisitivo en dólares generó una significativa reducción en la mano de obra disponible, principalmente de procedencia boliviana, quienes vieron mermados sus ingresos producto de un tipo de cambio ya no favorable, prefiriendo entonces buscar otras ocupaciones en su país, que se recuperó tras la asunción del Presidente Morales. Por otra parte, la derogación del Decreto PEN N° 145/01 que regulaba específicamente el contrato de mediería frutihortícola, también generó conflictos en el sector. La desaparición de la figura legal del mediero o tantero dejó un vacío legal que fue resuelto recién en el año 2011 con la promulgación de la nueva legislación sobre Trabajo Agrario (Ley N° 26.727/11), considerada por el sector como una normativa de gran rigidez y prácticamente inaplicable en pequeñas y medianas producciones.(Erviti *et al.*, 2013)<sup>4</sup>

Estos cambios incrementaron los costos de contratación del factor trabajo. Adicionalmente, en el cinturón frutihortícola marplatense aparecieron nuevas plagas cuyo control marcó el inicio de una nueva etapa en el uso de tratamientos del suelo y en la aplicación rotativa de insecticidas específicos, presionando aún más al alza de los costos. Por otra parte, desde el lado de la demanda, la comercialización interna de hortalizas sufrió una fuerte reducción como consecuencia de la recesión, pobreza y desocupación, que alcanzaron niveles históricos.

Respecto del cinturón hortícola platense, García y Hang (2007)<sup>5</sup> exponen que, a consecuencia de la devaluación, los productores continuaron aplicando el paquete tecnológico de los '90, aferrándose al manejo que conocían. Sólo pocos productores, con mayor actitud emprendedora, disminuyeron costos en

<sup>3</sup>Roveretti, M. J., Atucha, A. J. yLacaze, M. V.(2013). Producto Bruto Hortícola del Partido de General Pueyrredon: Reglas institucionales, relaciones insumo-producto y composición del valor agregado. En: VIII Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales. Resumen publicado en el Libro de ponencias, p. 21. Trabajo completo en CD.

<sup>4</sup>Erviti, A., Atucha, A.J. yLacaze, M.V. (2013). Entre el contrato de mediería y el nuevo régimen de trabajo agrario: un análisis para el cinturón hortícola marplatense. En: VIII Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales. Resumen publicado en el Libro de ponencias, p. 12. Trabajo completo en CD.

<sup>5</sup>García, M. y Hang, G. (2007). Impacto de la devaluación de principios de 2002 en el Cinturón Hortícola Platense. Estrategias tecnológicas adoptadas, sus resultados y consecuencias. Mundo Agrario 8(15), 14 pp.

forma más planificada, comenzando a buscar alternativas de adaptación como la reducción en el uso de agroquímicos junto con el de insecticidas sistémicos y selectivos, entre otras estrategias. En el PGP y para poder permanecer en el mercado, los frutihorticultores generaron una serie de modificaciones en sus funciones de producción, similares a las de La Plata, tanto en las producciones tradicionalmente desarrolladas a campo como bajo cubierta, cuyos resultados no siempre fueron eficientes. (Lacaze y Atucha, 2012<sup>6</sup>; Adlercreutz, 2007<sup>7</sup>)

Para evaluar los cambios productivos, se analizaron los coeficientes de insumo-producto para estructuras de costos de establecimientos modales en el PGP, antes (1993) y después de la devaluación (2004 y 2012). El análisis se realizó sobre los cinco cultivos hortícolas más importantes, que representan, en promedio para los últimos veinte años, el 70% del volumen producido y de las ventas realizadas. Ellos son lechuga, tomate, zanahoria, zapallo y maíz dulce (choclo). Estos resultados se compararon con la evolución de los precios de los insumos requeridos, lo que permitió precisar las consecuencias generadas por el cambio en el sistema monetario. Los coeficientes de insumo-producto constituyen una medida de uso habitual en el marco metodológico de las Cuentas Nacionales y Regionales (ONU) e indican cuánto representan los diferentes conceptos de costos agrupados en Consumos Intermedios o Insumos (CI) y Valor Agregado (VA) respecto del Valor Bruto de Producción (VBP).

El coeficiente de CI (CI/VBP) es el valor de los bienes y servicios empleados en un proceso productivo e incluye en este caso las semillas y los agroquímicos. Su análisis permite dar cuenta del grado de dependencia que posee una actividad, con relación a otros sectores económicos, para generar su producción. Análogamente, el coeficiente de VA (VA/VBP) representa la proporción del valor que agrega cada sector por peso producido y se conforma por las remuneraciones a los factores productivos (tierra, trabajo, capital y empresario) e incluye, en este caso a los salarios, arrendamientos y excedente bruto de explotación. En las Tablas 2 y 3 se puede verificar que los cambios experimentados en los precios de los insumos hortícolas, tras la salida del régimen de convertibilidad y la posterior aceleración inflacionaria promovieron la implementación de estrategias de sustitución de insumos que reducen el valor agregado por peso producido. En consecuencia, aumentó el peso relativo del gasto en agroquímicos en el costo directo de los cultivos, en desmedro de la participación que tenía la mano de obra (Roveretti *et al.*, Op. Cit.).

Tabla 2. Participación de los agroquímicos en el valor bruto de producción.

Agroquímicos/CI	1993	2004	2012
Lechuga	69,18%	62,58%	55,83%
Tomate	24,2%	60,43%	60,08%

<sup>6</sup>Lacaze, M.V. y Atucha, A.J. (2011). Resultados económicos de la producción hortícola marplatense: un análisis para productos convencionales en el período 2000-2010. En: VII Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales. Resumen publicado en el Libro de ponencias, p. 12. Trabajo completo en CD.

<sup>7</sup>Adlercreutz, E. (2007). Producción de tomate bajo cubierta. *Visión Rural*, 66, 45-47.

<b>Maíz dulce</b>	63,71%	60,12%	41,13%
<b>Zanahoria</b>	30,93%	61,18%	-
<b>Zapallo</b>	40,92%	36,69%	25,12%

Fuente: Elaboración propia con base en Estimaciones OIT INTA Mar del Plata.

Tabla 3. Matriz de coeficientes técnicos. Unidades monetarias de CI y VA por cultivo, para ambos años base de las estimaciones de PBG.

	1993			2004			% Variación CI 1993-2004
	CI	VA	VBP	CI	VA	VBP	
<b>Lechuga</b>	0,13	0,87	1	0,27	0,73	1	108%
<b>Zanahoria</b>	0,29	0,71	1	0,34	0,66	1	17%
<b>Zapallo</b>	0,21	0,79	1	0,14	0,86	1	-33%
<b>Tomate</b>	0,44	0,66	1	0,42	0,58	1	-5%
<b>Maíz dulce</b>	0,11	0,89	1	0,38	0,62	1	245%

Fuente: Elaboración propia con base en Estimaciones del PBG del Partido de General Pueyrredón.

### **CAMBIOS RECIENTES: EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

Las cuestiones que dominan la actualidad de los frutihorticultores locales están referidas a la sanción, en julio de 2013, de la OM N° 21296/13 que regula la aplicación de agroquímicos. Esta normativa, que se enmarca dentro de una propuesta de sustentabilidad para el desarrollo de la producción agrícola, reviste un carácter más restrictivo que la reglamentación vigente en la Provincia de Buenos Aires y beneficia, principalmente, al cordón hortícola platense que compite con la producción local para el abastecimiento de los grandes centros de consumo.

La OM establece un régimen específico para la disminución y uso racional de agroquímicos para las zonas rurales y periurbanas del PGP, a partir de acuerdos tecnológicos basados principalmente en la toxicidad de los productos a corto plazo. Esto representa un nuevo cambio en el paradigma productivo sectorial, en la búsqueda de productos que cumplan las nuevas exigencias legales, sin perjudicar sus resultados técnicos y/o económicos. La eficiencia técnica se logra si se obtiene el máximo nivel de producción con la dotación de insumos y factores disponibles, dada la tecnología. La eficiencia económica consiste en obtener el máximo nivel de producción con la dotación de insumos y factores y la tecnología disponible, tal que se incurra en el mínimo costo. Las modificaciones implementadas en el pasado y mencionadas previamente, no siempre permitieron maximizar la eficiencia (Adlercreutz, Op. Cit.; Roveretti *et al.*, Op. Cit.).

La OM establece zonas en las que los agroquímicos tendrán restricciones o prohibiciones de uso. El Partido está densamente poblado y posee más de 30 centros urbanos o periurbanos, por lo que la norma constituye un fuerte condicionante a la producción frutihortícola. En un radio de mil metros a partir del límite de los núcleos urbanos, que la OM denomina Franja Transicional Periurbana, sólo se permite la aplicación de productos que no presenten riesgos agudos para la salud humana. Los productos agroquímicos se clasifican de acuerdo al grado de toxicidad de mayor a menor, en banda roja, amarilla y verde, siendo este último el de menor peligro. El cambio de productos, de bandas rojas y amarilla a verde, no siempre es posible dado que no todos los insumos de este tipo presentan sustitutos adecuados a la nueva normativa. En los primeros cien metros de la Franja, se debe construir una barrera forestal con el objetivo de impedir o disminuir el egreso de agroquímicos a zonas aledañas, aumentando la biodiversidad y atrayendo insectos benéficos a esta Zona, denominada por la OM como de Amortiguamiento y Producción. A su vez, en aquellas zonas que se encuentren a cien metros de escuelas, centros asistenciales y centros de salud o que estén ubicadas a veinticinco metros de cursos de agua, clubes, camping, villas deportivas y complejos turísticos, denominadas Puntos de Alto Riesgo Sanitario y Ambiental, el uso de agroquímicos está prohibido.

La OM fue precedida por otra de carácter más riguroso, que data del año 2008 y que provocó un fuerte rechazo del sector, ya que tornaba inviable el desarrollo de la actividad en la Franja Transicional Periurbana al prohibir "*La utilización de cualquier producto químico y/o biológico de uso agropecuario y/o forestal, en particular plaguicidas y/o fertilizantes*" (OM N° 18740/08, 2008). Según fuentes de la filial local de Sociedad Rural Argentina, con esa disposición en vigencia más del 70 % de las tierras del distrito quedaban imposibilitadas para la siembra (Diario La Nación, 2012).

El nuevo orden institucional consolidó la unión de los productores, quienes se movilizaron a fin de consensuar con la Comuna un proceso de implementación gradual de esta normativa que, finalmente, derivó en la sanción de la OM N° 21296/13. Frente a estos cambios en las reglas institucionales, los productores deberán adecuar sus estrategias productivas, de forma progresiva pero apuntando al nuevo paradigma productivo-ambiental.

El PDRS representa un avance en el sector, ya que la modificación gradual de la aplicación de agroquímicos permite realizar los ajustes necesarios en los tiempos adecuados a la producción agronómica, que son diferentes a los de otros tipos de producciones. En el lapso comprendido entre el momento de la promulgación de la primer OM en el año 2008 y la implementación de la segunda OM, en el 2013, se lograron muchos avances en el Partido. Los productores nucleados han pedido la revisión del Código de Ordenamiento Territorial (COT) local, la implementación de la receta agronómica y el desarrollo de un sistema análisis de cantidad de agrotóxicos por muestreo, sobre los cultivos locales que explicaremos brevemente.

El COT regula el uso, la ocupación, la subdivisión y el equipamiento del suelo, la preservación de sus ámbitos arquitectónicos y paisajísticos y todos aquellos aspectos que tengan relación con el ordenamiento territorial del PGP. En este caso, los frutihorticultores solicitaron revisar o supervisar las autorizaciones que efectúa la Comuna respecto de la instalación de recreos, campings, clubes,



salones de fiestas, etc. en la zona dedicada a producción y, para ello, se han involucrado como agentes con la participación adecuada en diferentes estamentos municipales. El desarrollo del cordón frutihortícola fue un proceso de décadas que derivó en la creación de escuelas, barrios y otros espacios que hoy imposibilitan la producción convencional según la nueva normativa. Análogamente a este problema, el crecimiento urbanístico de Sierra de los Padres también incide en la zona de producción. En síntesis, el consumo o uso de suelo rural cuestiona el rol del mercado como orientador de la actividad económica local rompiendo con el orden o equilibrio productivo. Los frutihorticultores locales no pretenden acotar la expansión de la ciudad ni de las actividades recreativas sino simplemente ordenar territorialmente su expansión y detener así la reducción de la superficie destinada al cultivo, protegiendo el cinturón verde, motor importante de desarrollo local, pero preservando los servicios ambientales y económicos que el mismo presta al PGP.

La normativa vigente en materia de agroquímicos indica el registro en el programa de los expendedores de agroquímicos, los aplicadores aéreos y los propietarios de equipos de aplicación terrestre. Adicionalmente se exige una autorización escrita -receta- confeccionada por un Ingeniero Agrónomo habilitado, para vender productos fitosanitarios, así como un registro de compras y ventas de dichos productos por parte del vendedor. Teniendo en cuenta la necesidad de agroquímicos para la producción de alimentos y la nocividad de los mismos, esta exigencia de prescripción de recetas agronómicas implica todo un conjunto de medidas y precauciones que el sector está realizando en pos de minimizar los riesgos para la salud de los productores y de la población en general. Esta acción forma parte de las capacitaciones a las que el sector está asistiendo y conforma el decálogo de buenas prácticas que se están implementando con el fin de reducir al mínimo el riesgo de efectos perjudiciales por aplicaciones de fitosanitarios.

Finalmente, la presencia de plaguicidas en los productos frutihortícolas está siendo evaluada en el PGP. A través de un Convenio de Cooperación firmado entre SENASA y Bromatología Municipal (Decreto Municipal N°2257/12, Expte. 1237/12) se creó el Programa de Muestreo y Control de Residuos de Contaminantes Químicos y Biológicos en Productos Frutihortícolas Frescos. Este Programa forma parte del Plan de Monitoreo y Vigilancia del Sistema de Control de Productos Frutihortícolas Frescos (SICOFHOR) de SENASA. El mismo incluye la toma de muestras de productos en establecimientos productivos, así como también en locales que fraccionen, depositen, empaquen, transporten, ingresen, expendan al público, además de medios de transporte, en el ámbito del Partido. Esta normativa incluye la verificación de la inscripción en el Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (RENSPA), de manera de conocer la trazabilidad de las frutas y verduras, diferencia sustancial con los productores otros cordones hortícolas. Al presente, se han tomado cerca de 260 muestras en las que se ha verificado la inocuidad de los productos de origen Mar del Plata.

Estos controles que miden el contenido de agrotóxicos que tienen las frutas y verduras que se consumen, se efectúan actualmente sólo en el Mercado Central de la ciudad de Buenos Aires (MCBA), en el cordón frutihortícola de la ciudad de Córdoba y en el PGP. Esto deja al margen de inspección y vigilancia a importantes cinturones hortícolas del país, los que aún no han tomado

medidas semejantes. El laboratorio de análisis es de última generación y, por otra parte el cinturón que rodea a Mar del Plata tiene aproximadamente al 70% de los productores registrados en el RENSPA. Estas cuestiones hablan de un camino iniciado en el sentido correcto. Todavía se necesitan de controles de diversos organismos pero, sin embargo, la verdadera vigilancia son las Buenas Prácticas Agrícolas ya que se puede afirmar que no existen agroquímicos seguros, sino formas seguras de utilizarlos y que lo que diferencia a un veneno de un remedio es la dosis.

A los fines de colaborar con este sector, se han desarrollado diversas actividades de extensión a través del Proyecto denominado “Construcción de estrategias para la autogestión económico-financiera con pequeños productores del cinturón frutihortícola del Partido de General Pueyrredón” (CES 022-2013) y su continuación “Hacia la producción frutihortícola sustentable en el sudeste bonaerense: Herramientas de gestión económico-financieras por y para pequeños productores”, en instancia de evaluación. La Asociación Frutihortícola de Productores y Afines de General Pueyrredón es la entidad beneficiaria de estos proyectos. Los productores que la integran fueron acompañados y asesorados para la construcción y/o la consolidación de estrategias de gestión económico-financiera de sus explotaciones frutihortícolas. Especialmente, se trabajaron los siguientes temas: estimaciones de costos por cultivo, aplicabilidad de los contratos de mediería, implementación una ley de corresponsabilidad gremial sectorial, registración fiscal vía monotributo agropecuario para los pequeños productores, financiación general del sector y, finalmente, la implementación de la nueva normativa municipal referida a la aplicación de agroquímicos en la comuna. Es así que se ha integrado las funciones de docencia, investigación, extensión y transferencia sobre este importante sector económico, propiciando un fructífero diálogo entre áreas académicas que, aunque sumamente cercanas a nuestro juicio, habían permanecido con cierto aislamiento entre sí.

### **CONSIDERACIONES FINALES**

La sustentabilidad para una sociedad tiene múltiples significados. En un sentido económico, habla de la generación de riqueza, de la promoción de la equidad entre los diferentes actores económicos, de la eficiencia en el uso de los recursos y de un aprovechamiento correcto del medio ambiente entre otros aspectos. En términos sociales, nos habla de la libertad del hombre, de los valores que éste sustenta en armonía con sus semejantes y con la naturaleza, de niveles de educación adecuados, de equidad y de solidaridad. Respecto a la ecología, alude a la diversidad de especies y de ecosistemas, de preservar la naturaleza y de sostener en niveles adecuados de calidad y disponibilidad a los bienes como el aire, el agua, el suelo, el clima y la energía. Si se menciona la sustentabilidad política, se señala el fortalecimiento de las estructuras democráticas, el empoderamiento de los sectores vulnerables, la redistribución del poder económico y político, estableciendo los marcos jurídicos que garanticen el respeto de las personas y del medioambiente.

La empresa frutihortícola local enfrenta varios retos relacionados con la sostenibilidad desde todos estos enfoques: económico, político, ambiental y social. Algunas dimensiones planteadas en el trabajo son antagónicas y representan tensiones y fuerzas contrapuestas. Lograr la riqueza del sector se opone con el cuidado del medio ambiente. Por otro lado, extremar los cuidados respecto de la aplicación de agroquímicos sólo en el Partido, perjudica a este cinturón en desmedro de aquellos que no tienen restricciones tan severas. La sustentabilidad debe ser global, regional, local e individual y debe darse en el campo ecológico, económico, social y político.